



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

10 SEP 2024

ANGOL,

003061

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N°35 de fecha 12 de Diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum N° 1 de fecha 10 de Septiembre de 2024, del Tesorero de ASE MUCH: Rodolfo Douglas Iturra solicita traspaso aporte de \$10.000.000., para actividades de la Asociación de Funcionarios Municipales que se realizaran durante el año en curso. -

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédate Aporte a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL, RUT 72.675.800-K** por la suma de **\$10.000.000.** (Diez millones de pesos), para actividades propias de la asociación gremial.

2.- Esta Asociación deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución N° 30 del 11 de Marzo de 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-24-03-080-002-003, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JNN/AUM/JRM/JCM/emc
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia

